Expediente: **731/26**
Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ CARABAJAL ALBANO EXEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **23/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
90000000000 - CARABAJAL, Albano Exequiel-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 731/26

H20461560180

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ CARABAJAL ALBANO EXEQUIEL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 731/26 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

CONCEPCION, 22 de septiembre de 2026.

I) A la preparación de la vía ejecutiva: Cítese a la parte demandada CARABAJAL ALBANO EXEQUIEL DNI N° 42.407.369, con domicilio en RUTA PROV. 308 KM. 1, JUAN B. ALBERDI, a los efectos de que comparezca personalmente el día 20 de Octubre de 2026 a horas 10:00, a la Sala de Audiencia Civil, sito en calle Lamadrid N° 171, de la ciudad de Concepción, munido de su documento de identidad, a la audiencia de RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE FIRMA previsto en los arts. 571 y subsiguientes del CPCCT, art. 5 de la Ley 25.506, a fin de que reconozca la firma inserta en el contrato de adhesión al sistema de Tarjeta Titanio bajo apercibimiento de tenerla por reconocida, y en consecuencia habilitada la vía ejecutiva (art. 569 C.P.C.C.T.)

II) En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular de Implementación Expediente Digital N.° 4/26, se acompaña el enlace de acceso a la plataforma Zoom correspondiente a la audiencia fijada en autos. Hágase saber a los intervinientes que dicho enlace integra la convocatoria a audiencia y que la misma será grabada mediante la referida plataforma.

LINK:https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_MWIOdXKoRKaVdFIQHKBaEA . GN.

Actuación firmada en fecha 22/09/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.